



DGM-4056-2026

TEMUCO, 23.09.2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente, **BETEC INGENIERIA SPA, RUT: 76.515.446-4**
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025 que delega la facultad de firmar decretos por "Orden del alcalde".
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario PCV-ORD-10-2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU RVVL49, años 2024, 2025 y año 2026, ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.
2. Los Certificados N°353, N°354, N°355, N°356 y N°357 de fecha 16.09.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N°8061450, N°8264436, N°8564907, N°8744021 y N°8980450, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

|                         |                                                                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                  | : BETEC INGENIERIA SPA                                                                                                   |
| RUT                     | : 76.515.446-4                                                                                                           |
| MONTO A DEVOLVER        | : \$198.394.- DEPOSITAR EN CHEQUERA ELECTRONICA N°6227007472-9 DEL BANCO ESTADO.                                         |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : ERROR DE CODIFICACION SII EN PERMISO DE CIRCULACION AÑOS 2024,2025 Y 2026 (PPU RVVL49) INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII. |

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 198.394.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



Firmado Electronicamente  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
FF: 23-09-2026

Firmado Electronicamente  
**JUAN ALBERTO ARANEDA**  
**NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FF: 23-09-2026

